

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.993

PLASTICOS NACIONALES PLANAC CIA LTDA.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990910243001

Número del
Expediente

2 73 91-8 8

AÑO

9 3

CAPITAL NACIONAL S/...700.000.-.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 700.000.-.....

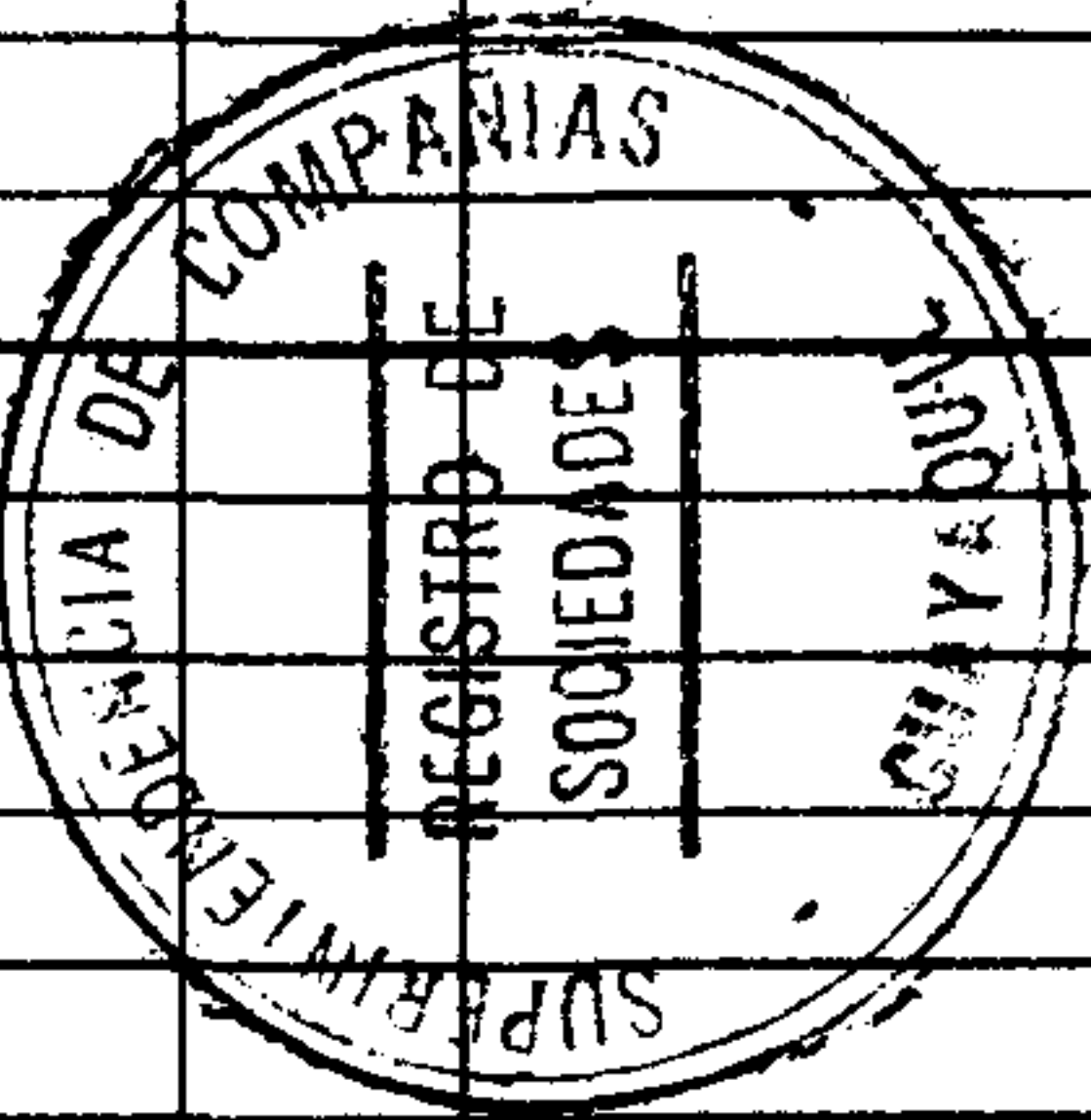
No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI	0909438343	Ecuatoriana				Ecuador		420	420.000			420.000.-
2	CESAR LOPEZ AQUINO	0909025181	"						140	140.000			140.000.-
3	JORGE RODRIGUEZ CARBO	1201069562	"						140	140.000			140.000.-
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									700				700.000.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

CHAYAHUA

27 ABR 2011



Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril 20 de 1.994.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.